

Guayaquil, 20 de Junio del 2011

Señores
Accionistas INMOBILIARIA BOHSOT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías según resolución 90.1.5.2 publicada en el Registro Oficial No. 435 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del examen efectuado a las actividades de la compañía y que corresponden al ejercicio de Enero a Diciembre del 2009. /

Revisado el Balance General al 31 de Diciembre y los Estados de Resultados por el año terminado a la fecha según normas de Auditorías, en mi opinión los referidos Estados - Financieros no tienen movimiento a la situación financiera al 31 de Diciembre del 2009 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas.

La documentación legal, así como las actas de junta de accionistas, libro de acciones y - accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Como resultado de mi revisión no hay situaciones que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2009, declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


DIANA PINCAY MARTÍNEZ
COMISARIO

C. I. No. 0914776364
REG. No. 33.999

